Stockholm Precision Tools

Términos y condiciones particulares aplicables al arrendamiento de bienes y servicios

sptab.com sales@sptab.com

Términos y condiciones particulares aplicables al arrendamiento de bienes y servicios

1. Aplicación
Estos Términos y Condiciones aplicarán en los acuerdos para el alquiler Bienes o Servicios entre **SPT** y el **Cliente**, además de los Términos y Condiciones Generales.

2. Documento del Pedido

2.1 Contenido del Documento del Pedido
Si el **Cliente** requiere el Arrendamiento de Bienes o Servicios, **SPT** emitirá al **Cliente** un **Documento del Pedido** o una Cotización. Cada **Documento del Pedido** o una Cotización:

(a) deberá ser acordado por escrito entre ambas partes;

(b) incorporará los términos del Acuerdo;

(c) se esforzará por especificar lo siguiente:

(i) cualesquiera Bienes o Servicios a ser contratados, junto con cualesquiera términos y condiciones adicionales de alquiler;

(ii) una descripción de los Bienes o los Servicios a contratar;

(iii) la expresión numérica del precio de cualesquiera de los bienes o servicios (Tasa) y el calendario de pago aplicable; y

(iv) cualquiera de los Términos y Condiciones específicos.

2.2 Variaciones del Documento del Pedido o Cotización:
(a) De común acuerdo, las partes podrán acordar cualquier variación o revisión del Documento del Pedido o Cotización, ya sea solicitada por **SPT** o por el **Cliente**.

(b) Cualquier cambio a un **Documento del Pedido** o Cotización deben hacerse por escrito.

(c) Ambas partes acuerdan trabajar conjuntamente a fin de evaluar el impacto de cualesquier cambios solicitados en el costo o cualquier otro aspecto sobre el Arrendamiento de los Bienes o Servicios.

2.3 Propuesta
(a) **SPT** podrá proporcionar al **Cliente** una Propuesta, describiendo la relación prevista entre **SPT** y el **Cliente**.

(b) Si **SPT** proporciona una Propuesta al **Cliente**, el **Cliente** debe firmar y devolver la Propuesta a **SPT**, o aceptar la Propuesta por correo electrónico, y **SPT** emitirá al **Cliente** un **Documento del Pedido**.

2.4 Plazo
(a) El Plazo del pedido estará especificado en cada **Documento del Pedido** o Cotización.

(b) Una parte puede rescindir un **Documento del Pedido** o Cotización de acuerdo con la cláusula 14.3.

3. Alquiler de Bienes
3.1 Alquiler
En su caso, el **Cliente** acuerda alquilar los Bienes o Servicios de SPT en los términos del Acuerdo y por la duración que se establece en el **Documento del Pedido** o Cotización, a partir de la Fecha de inicio del Alquiler.

3.2 Entrega
(a) A menos que se acuerde otra cosa con **SPT**:
(i) el **Cliente**, a su propio costo, aceptará la entrega de los Bienes en las instalaciones de SPT como se especifica en el **Documento del Pedido** y devolverá los Bienes a las mismas dependencias; y
(ii) se considerará que la entrega de los Bienes ha ocurrido en y desde la Fecha de inicio del Alquiler.

(b) Si lo solicita el **Cliente**, **SPT** podrá, por la sola cuenta del **Cliente** (incluyendo flete y seguro), entregar los Bienes en una dirección designada por el **Cliente** (Sitio).

(c) Si el **Cliente** no acepta los Bienes en el momento de su recepción en el Sitio por cualquier motivo que no sea en caso de faltante o defecto de los Bienes, el **Cliente** pagará a **SPT** como y a título de daños y perjuicios las sumas que el **Cliente** habría tenido que pagar bajo el Acuerdo si hubiera aceptado los Bienes y luego los hubiera devuelto inmediatamente a **SPT** bajo la cláusula 14.4.

(d) Dentro de los 7 días siguientes a la recepción de los Bienes en el Sitio, si el **Cliente** no desea alquilar los Bienes bajo los términos del Acuerdo por cualquier razón, el **Cliente** deberá:

(i) notificar a **SPT** su negativa; y

(ii) devolver los Bienes a **SPT** dentro de los 7 días siguientes a la recepción, y si la devolución tiene cualquier motivo que no sea en caso de faltante o defecto de los Bienes, el **Cliente** pagará a **SPT** como y a título de daños y perjuicios las sumas que el **Cliente** habría tenido que pagar bajo el Acuerdo si hubiera aceptado los Bienes y luego los hubiera devuelto inmediatamente a **SPT** bajo la cláusula 14.4.

(e) El **Cliente** acepta que a menos que notifique a **SPT** y devuelva los Bienes de acuerdo con la cláusula 3.2(d), entonces ha acordado alquilar los Bienes bajo los términos del Acuerdo.

3.3 Devolución
(a) El **Cliente** reconoce que es su responsabilidad asegurarse de que los Bienes no contengan Tecnología del **Cliente** o cualquier otro Dato del **Cliente**, y está obligado a eliminar de los Bienes cualquiera de los anteriores antes de la devolución de estos a **SPT** o de la provisión de los Bienes a un tercero en nombre de **SPT**.

(b) Al devolver los Bienes, el **Cliente** acepta no enviar los Bienes por vía diferente a la pactada, o en su defecto, la que designe **SPT** previa consulta, y embalar los Bienes de acuerdo con las instrucciones de **SPT**.

(c) El **Cliente** debe devolver los Bienes en buen estado de funcionamiento, y en buenas condiciones (exceptuando el desgaste natural). En caso de discrepancia en cuanto al buen estado de funcionamiento, se estará al criterio técnico del personal especializado de **SPT**.

(d) Cualquier accesorio o componente proporcionado por **SPT** al **Cliente**, que no sea devuelto dentro de los 7 días de la terminación o vencimiento de un Acuerdo, será cargado y facturado al **Cliente** conforme a las tarifas establecidas en la lista de precios provista por **SPT**, según el respectivo **Documento del Pedido** o Cotización.

3.4 Sin opción de compra de Bienes
El **Cliente** reconoce que no se ha hecho ninguna opción, disposición o declaración, expresa o implícita, escrita u oral, por parte de o en nombre de **SPT** al **Cliente**, de que los Bienes puedan ser adquiridos por el **Cliente** o terceros.

3.5 Tasas Adicionales de Alquiler
El **Cliente** reconoce y acepta que las siguientes tasas podrán ser pagaderas sobre cualquiera de los Bienes alquilados de **SPT**:

(a) cobertura, según sea aplicable;

(b) cargo(s) por servicio, con respecto al mantenimiento de los Bienes a la devolución de los mismos a **SPT**;

(c) cargo(s) por reparación, en relación con la reparación de los Bienes durante el Plazo del pedido o a la devolución de los Bienes a **SPT**;

(d) honorarios de consumo, por elementos consumibles proporcionados al **Cliente** que sean necesarios para el uso de los Bienes; y

(e) cualquier otra cantidad adeudada en virtud de un Acuerdo, incluyendo entre otros cargos por fletes y costos de ejecución incurridos por SPT en relación con los Bienes alquilados por el **Cliente**,

cuyos requisitos se establecerán en un **Documento del Pedido**.

3.6 Riesgo y Titularidad
(a) El riesgo con respecto a los Bienes (incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa el riesgo de cualquier Pérdida, robo, daño o destrucción) pasará al **Cliente** desde el momento en que:

(i) los Bienes sean puestos a disposición del Cliente;

(ii) el **Cliente** entre en posesión de los Bienes; o

(iii) en el momento de la entrega de los Bienes al **Cliente** y, si el transporte es realizado por el transportista del **Cliente**, se considera que la entrega se ha producido en el momento de la recogida en las dependencias de **SPT**.

(b) El **Cliente** reconoce y acepta que:

(i) el **Cliente** posee los Bienes únicamente en uso temporal; y

(ii) como tal, a petición de **SPT**, deberá devolverle inmediatamente todos los Bienes en su posesión y, si es necesario, el **Cliente** dará acceso a **SPT** para proceder a la recuperación de los Bienes al final del alquiler o cuando el **Cliente** infrinja el **Documento del Pedido** y no corrija la infracción en el plazo pactado, o, en su defecto cuando le sea reclamada por cualquier medio la devolución.

3.7 Pérdida o daños
El **Cliente** reconoce y acepta que:
(a) será responsable por el costo total, incluyendo los cargos por transportación o traslado, en relación con cualquier reparación o recalibración que se requiera hacer a los Bienes como resultado del uso negligente, mal uso o abuso de estos por parte del **Cliente**;

(b) deberá pagar a **SPT** una tasa razonable por calibración y renovación si las etiquetas de propiedad, los sellos de calibración o los avisos anti-manipulación o de cualquier naturaleza protectora colocados en los Bienes son removidos o alterados;

(c) si los Bienes son robados, perdidos por el **Cliente** o perdidos en tránsito (cada uno es un Siniestro) o si los Bienes resultan dañados en un grado tal, que, en la opinión de **SPT**, haga que la reparación sea impracticable o no rentable (Siniestro Total), el Cliente deberá pagar a **SPT** el valor de los Bienes determinado por **SPT** según lo estipulado en la lista de precios como se indica en el **Documento del Pedido** (Valor Acordado);

(d) Si alguna parte o partes de los Bienes sufren un Siniestro o un Siniestro Total, el **Cliente** deberá pagar a **SPT** la proporción del Valor Acordado con respecto a esa parte o a esas partes. **SPT** determinará la proporción del Valor Acordado con respecto a esa parte o a esas partes por referencia a la promoción del valor, utilidad u otra medida pertinente de los Bienes que hayan sufrido el Siniestro o Siniestro Total, e informará por escrito al **Cliente** la base de su cálculo;

(e) Si los Bienes resultan dañados (excluyendo el desgaste normal) pero no constituyen un Siniestro Total, el **Cliente** compensará a **SPT** por toda pérdida y daño causado, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, los costos por asegurar que los Bienes sean restaurados a una condición satisfactoria para **SPT**;

(f) El **Cliente** deberá pagar a **SPT** el monto que adeude, en virtud de las cláusulas3.7(c), 3.7(d) o 3.7(e), en la siguiente fecha de pago después de la ocurrencia del Siniestro o del Siniestro Total, o el último día del Plazo del Pedido, según lo que ocurra primero;

(g) mediante el pago del Valor Acordado según lo exigido en las cláusulas 3.7(c) o 3.7(d), el Acuerdo terminará con respecto a los Bienes o la parte o partes de los Bienes que hayan sufrido el Siniestro o el Siniestro Total. El Acuerdo continuará con respecto al resto de los Bienes (si los hubiera) a una renta revisada calculada por **SPT**, teniendo en cuenta la proporción del valor, utilidad u otra medida pertinente de los Bienes que no hayan sufrido el Siniestro o el Siniestro Total. La renta revisada será comunicada mediante escrito por **SPT** al **Cliente**.

(h) cualquier rescisión del Acuerdo bajo la cláusula 3.7(g) no perjudicará ningún derecho o recurso de **SPT** con respecto a cualquier incumplimiento anterior por parte del **Cliente** bajo el Acuerdo;

(i) Si los Bienes resultan dañados o perdidos, el **Cliente** debe continuar pagando las Tasas hasta que los Bienes hayan sido reparados o el Valor Acordado sea pagado por el **Cliente**; y

(j) Si los Bienes resultan dañados o perdidos, el **Cliente** debe: (i) notificar a **SPT** dentro de los 7 días siguientes a la ocurrencia de dicha pérdida y daño, y en caso de pérdida total, dar detalles de toda o cualquier acción tomada para recuperar los Bienes y las acciones tomadas para reportar la pérdida incluyendo la presentación de un informe policial (según sea el caso); y (ii) devolver a **SPT**, dentro de 7 días, cualquier accesorio de los Bienes perdidos o dañados; de lo contrario **SPT** tendrá derecho a facturar al **Cliente** los accesorios al precio de lista publicado por **SPT** de acuerdo con la cláusula 3.3(d).

3.8 Seguros
El **Cliente** reconoce y acepta que se le puede requerir establecer y mantener cobertura de seguros con respecto a los Bienes.

4. Amparo
(a) Todos los requisitos, condiciones y costos de cobertura proporcionados por **SPT** se establecerán en el **Documento del Pedido o Cotización**, o de otra manera como **SPT** los proporcione al **Cliente**.

(b) Al contratar ciertos Bienes, el **Cliente** puede tener la opción de pagar un cargo de cobertura para amparar el riesgo de pérdida o daño a los Bienes en el fondo del pozo (Cargo de cobertura). En su caso, la tasa de Cargo de Cobertura será indicada en el **Documento del Pedido** y será pagadera en cuotas según se acuerden por escrito con **SPT**.

(c) Si es aplicable, los **Clientes** que deseen optar por pagar el Cargo de Cobertura deberán notificar a **SPT** por escrito y está reflejará esta decisión en el **Documento del Pedido**.

(d) Si es aplicable, **SPT** se reserva el derecho de negarse a aceptar una opción para un Cargo de Cobertura si:

(i) permanece pendiente cualquier deuda del **Cliente** con **SPT**; o

(ii) ya se ha hecho una reclamación con respecto a cualquier Bien alquilado por el **Cliente**.

(e) Si es aplicable, y si el **Cliente** elige pagar el Cargo de Cobertura sobre los Bienes, **SPT** acuerda liberar al **Cliente** de cualquier requisito de indemnizar a **SPT** por cualquier pérdida o daño que ocurra a dichos Bienes (incluidos los accesorios alquilados) mientras estén en uso en el fondo del pozo, bajo las siguientes condiciones:

(i) Si los Bienes se pierden en el fondo de un pozo, el **Cliente** debe hacer intentos razonables para recuperar los Bienes y debe devolver a **SPT** todos los accesorios de los Bienes perdidos a fin de mitigar la pérdida. **SPT** no indemnizará al **Cliente** por los accesorios o Bienes que no hayan resultado perdidos o dañados, pero que no sean devueltos a **SPT**;

(ii) El **Cliente** debe notificar a **SPT** por escrito acerca de cualquier pérdida o daño a los Bienes dentro de los 14 días de ocurrida dicha pérdida o daño; y

(iii) la pérdida o el daño no debe haber sido causado por:

(A) La apertura, manipulación o utilización de los Bienes por parte del **Cliente** de una manera que sea inconsistente con el uso al que se estén destinados;

(B) la utilización de los Bienes por parte del **Cliente** con cualquier engranaje operativo asociado cuando existan daños en el mismo;

(C) la falla por parte del **Cliente** en operar o mantener los Bienes de acuerdo con las instrucciones de operación proporcionadas por **SPT**; o

(D) la continuación por parte del **Cliente** de la utilización de los Bienes cuando se presentan daños a los mismos.

(f) Si cualesquiera de los Bienes que hayan sido reportados como perdidos en el fondo de pozo son posteriormente recuperados o encontrados por el **Cliente**, el **Cliente** será responsable de la Tasa con respecto a los Bienes durante el período comprendido entre la fecha en que los Bienes fueron declarados perdidos y la fecha en que fueron encontrados o recuperados.

5. Servicios
5.1 Servicios
(a) Si se le solicita, **SPT**, se compromete a proporcionar los Servicios al **Cliente** de acuerdo con los términos del Acuerdo y con preferencia a como quede pactado en el **Documento del Pedido** respectivo.

(b) **SPT** se compromete a proporcionar los Servicios al Cliente en el(los) Sitio(s), tal como se establece en el **Documento del Pedido**.

5.2 Relación
Las partes en este Acuerdo rigen su relación mediante un Contrato Mercantil, no y nunca de empleador y empleado, o de modalidad diferente que implique relaciones de subordinación.

5.3 Alcance
(a) Las partes acuerdan que el alcance exacto de los Servicios prestados por **SPT** será el establecido en el respectivo **Documento del Pedido**.

(b) Si el **Cliente** desea añadir cualesquiera Servicios adicionales, debe concertar un **Documento del Pedido** separado en relación con dichos Servicios.

(c) Con sujeción a los términos que puedan establecerse en el **Documento del Pedido, SPT** no está sujeta a la dirección o control del **Cliente** en cuanto a la forma en que se completen los Servicios.

5.4 Fuera del alcance
Todos los servicios prestados al **Cliente** por **SPT** que no estén incluidos expresamente en los Servicios (Servicios Adicionales) y no hayan sido incluidos en la Tasa, serán cargados al **Cliente** de acuerdo con las Tarifas de **SPT**, a menos que se acuerde de otra forma por escrito entre las partes.

5.5 Subcontratistas
SPT puede delegar el desempeño de cualquiera de los Servicios a cualquier subcontratista, a su discreción, siempre que ello vincule contractualmente al o los subcontratistas a las obligaciones de confidencialidad previstas y aplicables en este Acuerdo, y **SPT** permanezca responsable ante el **Cliente** por el desempeño de los Servicios.

5.6 Limitaciones del servicio
El **Cliente** reconoce y acepta que:
(a) La capacidad y la obligación de **SPT** de proporcionar los Servicios está sujeta a que el **Cliente** cumpla con sus obligaciones bajo la cláusula 8.1 y cualquier otra limitación o exclusión establecida en el Acuerdo;

(b) a menos que se acuerde otra cosa por escrito, el costo de los consumibles, partes de repuesto, software, y cualquier servicio asociado, que no sean los proporcionados por **SPT** y sean propios del funcionamiento y operatividad de las herramientas, están fuera del alcance de los Servicios y son de responsabilidad total del **Cliente**;

6. Obligaciones
6.1 Obligaciones
El **Cliente** y su Personal deben asegurar, además de cualquier otra obligación del **Cliente** establecida en el **Documento del Pedido** aplicable) que:
(a) proporcionará a **SPT** toda la información razonable y el acceso a sus instalaciones, sitios y donde resulte necesario para que **SPT** proporcione los Servicios conforme a lo pactado en los términos del Acuerdo;

(b) Si es necesario, proveerá condiciones adecuadas para el personal de **SPT** en las dependencias y sitios del **Cliente**;

(c) notificará oportunamente a **SPT** cualquier evento o incidente que pueda tener o que tenga impacto sobre la prestación de los Servicios o cualquier otra obligación de **SPT**;

(d) conservará los Bienes en las dependencias autorizadas por **SPT** a menos que se haya obtenido de **SPT** permiso por escrito para reubicar los Bienes a otra parte;

(e) permitirá que **SPT** y su Personal ingresen en las dependencias del **Cliente** en cualquier momento oportuno a fin de inspeccionar los Bienes;

(f) mantendrá los Bienes en un lugar seguro;

(g) no modificará ni reparará los Bienes, sin el consentimiento por escrito de **SPT**;

(h) no utilizará los Bienes, con propósito ilegal, y deberá cumplir en todos los aspectos con todas las leyes aplicables necesarias para la operación segura y legal de los Bienes;

(i) no colocará, ni permitirá que se coloquen sobre los Bienes, placas o marcas que sean incompatibles con la propiedad de **SPT**;

(j) notificará sobre cualquier persona que se apodere de o reclame un interés sobre los Bienes de propiedad de **SPT**, y deberá notificar inmediatamente a **SPT** por escrito de tal incautación o reclamo;

(k) ni sin el previo consentimiento por escrito de **SPT**: (i) convendrá, intentará, ofrecerá o pretenderá vender, ceder, subarrendar, prestar, prender, hipotecar, dar en alquiler o de alguna otra manera apartarse o intentar apartar con la posesión personal de, o tratar de otra manera con, los Bienes; o (ii) permitirá que surjan gravámenes o cargos de cualquier tipo sobre los Bienes o cualquier parte de los Bienes; u (iii) ocultará o alterará los Bienes o hará cualquier adición a los Bienes a menos que **SPT** lo solicite;

(l) notificará sin demora a **SPT** de cualquier evento que pueda tener o que tenga impacto sobre la condición u operación de los Bienes o en la provisión de los Servicios;

7. Tasa y Pago
7.1 Pago
El **Cliente** acuerda pagar a **SPT** todos las tasas y precios pactados en este Acuerdo por el suministro de Bienes y Servicios.

El **Cliente** reconoce y acepta que, además de las tasas y precios antes mencionados, el **Cliente** puede estar obligado a pagar por cualesquier gastos incurridos por **SPT**, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, los viajes razonables, incluyendo vuelos y los gastos de alojamiento, según lo establecido en el **Documento del Pedido**. **SPT** se compromete a proporcionar al **Cliente** una copia de dichos gastos, previa solicitud.

7.2 Retraso o falta de pago de las facturas
Si el **Cliente** incumple el pago de una cantidad facturada o de cualquier cantidad debida por el **Cliente** a **SPT** por cualquier otro concepto, y no rectifica dicho incumplimiento dentro de los 14 días siguientes a la recepción de una solicitud por escrito de **SPT** para que lo haga, **SPT** podrá optar por una de las siguientes:

(a) solicitar la devolución de los Bienes o ingresar en las dependencias del **Cliente** para recoger los Bienes (salvo disposición en contrario en la cláusula 14.5);

(b) restringir o suspender el suministro de Bienes y/o Servicios; o

(c) rescindir el Acuerdo o todos los Acuerdos aplicables.

8. Derechos de Propiedad Intelectual
8.1 Propiedad Intelectual del Cliente.
No se transfieren derechos de propiedad sobre los bienes del **Cliente** considerados Propiedad Intelectual en virtud del Acuerdo y todos esos derechos siguen siendo propiedad exclusiva del **Cliente**.

8.2 Propiedad Intelectual de SPT
Bajo el Acuerdo no se transfieren derechos de propiedad sobre los Derechos de Propiedad Intelectual creados, poseídos o licenciados por **SPT**. Todos los Activos Intangibles de **SPT** siguen siendo de su propiedad exclusiva (o de sus terceros licenciantes, según sea el caso). Todos los Derechos de Propiedad Intelectual creados en el transcurso del desempeño por parte de **SPT** de sus obligaciones en virtud del Acuerdo, serán propiedad de (y cedidos a) **SPT**.

8.3 Prohibiciones
(a) Las partes se comprometen a no realizar, y a no permitir que se realice cualquier acto que infrinja los Derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte (o sus licenciantes).

(b) El **Cliente** reconoce y acepta, como condición fundamental del Acuerdo, que:

(i) los Bienes no deben ser desmantelados, manipulados o abiertos de ninguna manera, excepto de acuerdo con la orientación, indicaciones o la guía de **SPT**; y

(ii) no debe llevar a cabo o permitir la ingeniería inversa de los Bienes, o sus componentes.

(c) El **Cliente** también reconoce y acepta que cualquier información derivada de un incumplimiento de la cláusula 8.3(b) es considerada divulgación de la Información Confidencial de **SPT**.

9. Información Confidencial
(a) Cada parte debe mantener en confidencialidad la Información Confidencial de la otra parte.

(b) Una parte no debe divulgar la Información Confidencial de la otra parte sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

(c) Cada una de las partes debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que su personal contratado para los propósitos del Acuerdo no haga pública o divulgue la Información Confidencial de la otra parte.

10. Compensación
El **Cliente** acuerda indemnizar a **SPT** (y liberar de responsabilidad y mantener indemne a **SPT**) en relación con cualquiera y toda Pérdida en que **SPT** incurra como resultado de (o en relación con):

(a) El uso por parte del **Cliente** (o de su Personal) de los Bienes;

(b) la confiscación o almacenamiento de los Bienes por parte de **SPT**; o

(c) heridas a o muerte de personas o daños a la propiedad causados por los Bienes o su utilización, debido a la negligencia o mala conducta intencional del **Cliente**.

11. Suspensión y terminación
11.1 Suspensión
SPT puede suspender temporalmente (en parte o en su totalidad) el suministro de Bienes o Servicios al **Cliente** si:

(a) **SPT** está obligada por ley a hacerlo;

(b) dicha suspensión se hace conforme a la cláusula 9.3 (pago tardío de facturas);

(c) hay un uso negligente de los bienes o incumplimiento de las reglas o indicaciones técnicas emitidas por **SPT** en virtud de este acuerdo, o los bienes resulten manipulados por un tercero sin consentimiento de **SPT**;

(d) el **Cliente** ha incumplido cualquiera de sus obligaciones asumidas en este Acuerdo; o

(e) se presenta otro evento para el cual **SPT** razonablemente crea que la suspensión de la provisión de los Bienes o Servicios al **Cliente** sea necesaria para la protección de **SPT**.

11.2 Efecto de la suspensión
La suspensión de conformidad con la cláusula 11.1 no afectará ningún derecho que resulte antes o después de la suspensión de las obligaciones del **Cliente** bajo el Acuerdo.

11.3 Terminación
(a) **SPT** tiene el derecho de rescindir un **Documento del Pedido** durante el Período del pedido con respecto a todas o a cualesquiera de sus partes, cuando el **Cliente** haya incumplido cualquiera de sus obligaciones bajo el Acuerdo y no remedia dicho incumplimiento dentro de los 14 días de recibir una notificación por escrito para solucionar el incumplimiento, sin perjuicio de lo pactado en la Clausula 11.4.

(b) El **Cliente** tiene derecho, sujeto a las condiciones establecidas en la cláusula 11.4 (si corresponde) y la cláusula 11.5, a rescindir un **Documento del Pedido** durante el Plazo del pedido, con respecto a todas o cualquier parte especificada del Suministro en cualquier fecha (fecha de terminación propuesta).

11.4 Terminación en relación con el alquiler de Bienes
(a) Cuando se están alquilando Bienes, el **Documento del Pedido** sólo puede ser rescindido en su totalidad o parcialmente bajo la cláusula 11.3(b) si:

(i) en o antes de la fecha de terminación propuesta, el **Cliente** devuelve los Bienes o la parte especificada de los Bienes a **SPT**, a cargo del **Cliente**, y en óptimas condiciones en la dirección especificada; o

(ii) los Bienes se hayan perdido, y **SPT** haya sido notificada de acuerdo con la cláusula 3.7(j).

(b) En el caso de que el Acuerdo haya sido terminado en virtud de esta cláusula 11.4 en cuanto a solamente una parte de los Bienes, **SPT** determinará razonablemente el monto adeudado para los propósitos de la cláusula 11.4(a), y la renta revisada con respecto al resto de los Bienes por referencia a la proporción del valor, utilidad u otra medida pertinente de la parte de los Bienes a la cual aplica la terminación.

11.5 Consecuencias de la terminación o expiración
A la terminación o expiración de un **Documento del Pedido**:
(a) El **Cliente** debe entregar inmediatamente, o antes de la fecha de terminación o expiración (según sea el caso), cualesquier Bienes, a expensas del **Cliente**, a la dirección especificada por **SPT**, o como se indique en el **Documento del Pedido**;

(b) Si el **Cliente** no cumple con la cláusula11.5(a), el **Cliente** otorgará acceso a **SPT** a fin de proceder a la restitución de los Bienes de su propiedad;

(c) cesará cualquier suministro de Bienes o Servicios;

(d) todo el dinero adeudado por el **Cliente** a **SPT** bajo cualquier **Documento del Pedido** debe ser pagado en su totalidad;

11.6 Supervivencia
(a) Todas las obligaciones del **Cliente** en virtud de este Acuerdo sobrevivirán a la expiración o terminación del mismo en la medida requerida para la observancia y el cumplimiento íntegros.

(b) Las siguientes cláusulas sobreviven a la terminación de los Acuerdos: cláusula 10 (Derechos de Propiedad Intelectual); cláusula 8.3 (prohibiciones); 9 (información confidencial) cláusula 10 (Compensación); cláusula 11.5 (Consecuencias de la Terminación) y esta cláusula 11.6.

12. Fuerza mayor
12.1 Suspensión de las obligaciones
Si una parte (la Parte afectada):

(a) está impedida o retrasada en el cumplimiento de una obligación (que no sea la obligación del **Cliente** de pagar los dineros) por causa de un evento de Circunstancia Excepcional; y

(b) la Parte afectada notifica a la otra parte tan pronto como sea posible después del evento de Circunstancia Excepcional, proporcionando detalles sobre:

(i) el evento de Circunstancia Excepcional;

(ii) el período de demora anticipado; y

(iii) la acción (si resultare posible alguna) que la Parte afectada tiene intención de emprender para mitigar el efecto de la demora,

entonces aquellas obligaciones de la Parte afectada serán suspendidas por la duración del evento de Circunstancia Excepcional.

12.2 Obligación de la otra parte
La parte que no sea la Parte afectada debe aplicar todos los esfuerzos razonables para remover o mitigar su Pérdida derivada del, y los efectos del, evento de Circunstancia Excepcional.

13. Notificaciones
Cualquier notificación que se haga o se realice de conformidad con el Acuerdo se hará por escrito en el idioma inglés o español, y podrá ser firmada por el agente autorizado de la parte que la origina, y podrá ser notificada:

(a) personalmente; o

(b) mediante la entrega de la misma por correo certificado a una parte en la dirección que haya sido previamente notificada por el destinatario antes del envío de dicha notificación, y cualquier notificación por correo se considerará como recibida por el destinatario al vencimiento de los dos (2) Días Hábiles después de que la misma haya sido debidamente enviada por correo; o

(c) preferentemente por correo electrónico, cuando el computador del remitente informe que el mensaje haya sido entregado a la dirección de correo electrónico del destinatario, tal como ésta sea proporcionada en el sitio web de la parte o como sea notificado por una parte a la otra parte de vez en cuando; pero si la entrega se realiza después de las 5 pm de un Día Hábil, entonces debe ser tratada como recibida el siguiente Día Hábil.

14. Otras estipulaciones
14.1 Separabilidad
Si una disposición del Acuerdo resulta ilegal, inválida, inaplicable o nula en una jurisdicción, es separada para esa jurisdicción, y el resto del Acuerdo tiene plena fuerza y efecto y no se ve afectada la validez o aplicabilidad de esa disposición en cualquier otra jurisdicción.

14.2 Impuestos
El **Cliente** debe pagar todos los impuestos que puedan ser pagaderos o determinables en relación con la ejecución, entrega, cumplimiento del Acuerdo, o cualquier pago o recibo contemplado por el mismo.

15. Definiciones
Los términos en mayúsculas o en negrita, utilizados, pero no definidos en el presente documento, tienen el significado que se les asigna en los Términos y Condiciones Generales. De lo contrario, los siguientes términos tienen los significados indicados a continuación:

Información Confidencial significa, en relación con cada parte (para los propósitos de esta definición, el Divulgador), toda la información revelada por o en nombre del Divulgador, concerniente o relacionada con el mismo:

(a) que sea confidencial por naturaleza;

(b) que sea señalada como confidencial por el Divulgador;

(c) que es la que el destinatario sabe o debería saber que es confidencial,

pero excluyendo tal información:

(d) que sea conocida públicamente previa al acuerdo y obtenida legalmente;

(e) que sea revelada a la otra parte, sin restricción, por un tercero (que no sea el Divulgador) y sin violación de la confidencialidad por parte de ese tercero; o

(f) que sea desarrollada de forma independiente por la otra parte sin depender de la información confidencial.

Circunstancia Excepcional significa una circunstancia más allá del control razonable de las partes, que tenga como resultado que una parte no pueda obedecer o cumplir a tiempo una obligación bajo un Acuerdo. Tales circunstancias incluyen, pero no se limitan, a las siguientes:

(a) cambios adversos en las regulaciones gubernamentales;

(b) cualquier desastre o acto fortuito, caída de rayos, perturbaciones atmosféricas, terremotos, inundaciones, tormentas, explosiones, incendios y cualquier desastre natural;

(c) actos de guerra, actuaciones de enemigos públicos, terrorismo, disturbios, conmoción civil, daños maliciosos, sabotaje y revolución, ciberataques, virus o malware, pérdida de datos como resultado de las acciones de un tercero;

(d) huelgas o disputas laborales;

(e) escasez de materiales o mano de obra; y / o

Legislación significa cualquier ley, regla, regulación, proclamación, decreto, ordenanza, ley local o estatuto, ya sea:

(a) vigente y cando y desde que adquiera vigencia; o

(b) estatal, federal o de otro tipo.

Pérdida o Pérdidas significa cualquier pérdida (incluyendo Pérdida Consecuente), reclamaciones, acciones, responsabilidades, daños, gastos, disminución de valor o deficiencia de cualquier tipo, ya sea directa, indirecta o consecuencial.

Nuevos IP significa todos y cada uno de los Derechos de Propiedad Intelectual creados en el transcurso o en relación con un Acuerdo.

Plazo del Pedido significa la duración de los Servicios, el alquiler de los Bienes, tal como se establece en un Documento del Pedido.

Fecha de Inicio del Alquiler significa la fecha en que comenzó el alquiler de los Bienes, según se pacte en un Documento del Pedido.

Sitio quiere decir: (A) en el caso de Bienes, la ubicación para la entrega y recolección (según sea el caso) de los Bienes, o lugar donde SPT indique, o se señale, como resultado de un acuerdo, donde deben estar ubicados los Bienes; o (b) en el caso de Servicios, la ubicación donde se proporcionarán los Servicios en el sitio; como se establezca en el Documento del Pedido.